

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El suscrito, **TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.795.225** de Quibdó, en calidad de Representante Legal de Representaciones Vicky del Municipio de Quibdó - Chocó, con NIT. 11795225-1.

CERTIFICA:

Qué, suscribió y ejecutó con esta entidad **ASOCIACIÓN OREWA** "Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas, Embera Dobida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Resolución N°. 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia NIT: 900060282 - 1. El siguiente Orden de Suministro:

CONTRATO NÚMERO	N°_27001052023 DEL 31 DE ENERO DE 2023
	EL PROVEEDOR - REPRESENTACIONES
	VICKY, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR A
	LA ASOCIACIÓN OREWA, 516 PAQUETES
OBJETO SUMINISTRO	NUTRICIONALES A LOS CUPOS ASIGNADOS
	A LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ Y BOJAYA EN
	EL MARCO DEL CONTRATO DE APORTE
	N°_27001052023 DEL 31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO	06-02-2023, EN EL MARCO DEL CONTRATO
	NDE APORTE
FECHA QUE TERMINA	30-11-2023
	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL
	OCHOCIENTOS CUATRO PESOS
	(\$602.628.804) M/CTE.
FORMA DE PAGO	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS
MENSUAL	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS
	CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$68.958.756)
	M/CTE.

Dirección Barrio San Vicente, Móvil 3148637165 E-Mail: teofilogarcia1@hotmail.com Quibdó - Chocó



VALOR PAQUETE	CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
	CUARENTA Y UN PESOS (\$133.641) M/CTE

Qué, cómo Contratista cumplí a satisfacción con las obligaciones contractuales, entre las cuales se destacan las siguientes:

- 1. Suministrar a la Asociación OREWA, 516 paquetes nutricionales a los cupos asignados a los municipios de Lloró y Bojayá
- 2. Cumplimiento de los lineamientos técnicos, del Contrato N°_27001052023 DEL 31 DE ENERO DE 2023
- 3. Entrega de los paquetes alimentarias de óptima calidad.
- 4. Utilización de bodegas adecuadas para el almacenamiento exclusivo de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- 5. Capacitación al personal manipulador de alimentos en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quibdó, a los 30 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ

Representante Legal Representaciones Vicky



Dirección Barrio San Vicente, Móvil 3148637165 E-Mail: <u>teofilogarcia1@hotmail.com</u> Quibdó - Chocó



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El suscrito, **TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.795.225** de Quibdó, en calidad de Representante Legal de Representaciones Vicky del Municipio de Quibdó - Chocó, con NIT. 11795225-1.

CERTIFICA:

Qué, suscribió y ejecutó con esta entidad Alcaldía del Medio Atrato - Chocó, el siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	MATR-MEC-008-2023
	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS
OBJETO CONTRACTUAL	PARA LA ATENCIÓN DEL PAE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO
	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
	PESOS (\$319.999.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	100 DÍAS DE OPERACIÓN DEL CALENDARIO
	ESCOLAR
FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA EXACTA POR DETERMINAR,
	DEPENDIENDO DE LA FECHA DE INICIO REAL

Qué, cómo Contratista cumplí a satisfacción con las obligaciones contractuales, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Suministro y distribución de complementos y almuerzos para la población prioritaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Medio Atrato.
- 2. Cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros del programa PAE, expedidos por el Ministerio de Educación.



- 3. Entrega de raciones alimentarias de óptima calidad.
- 4. Utilización de bodegas adecuadas para el almacenamiento exclusivo de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- 5. Capacitación al personal manipulador de alimentos en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quibdó, a los 30 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ

Representante Legal Representaciones Vicky



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El suscrito, **TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.795.225** de Quibdó, en calidad de Representante Legal de Representaciones Vicky del Municipio de Quibdó - Chocó, con NIT. 11795225-1.

CERTIFICA:

Qué, suscribió y ejecutó con esta entidad **ASOCIACIÓN OREWA** "Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas, Embera Dobida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Resolución N°. 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia NIT: 900060282 D.V.1. El siguiente Contrato de Suministro:

NÚMERO DE CONTRATO	CSDE 2022
OBJETO CONTRACTUAL	ENTREGA DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PARA PREPARAR SEGÚN LO ESTIPULA EL ICBF, EN LA CANTIDAD Y LA CALIDAD ESTABLECIDA PARA CADA GRUPO DE EDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ, BOJAYÁ, ALTO BAUDÓ
FECHA DEL CONTRATO	10 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.524.030.845) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA EXACTA POR DETERMINAR, DEPENDIENDO DE LA FECHA DE INICIO REAL

Qué, cómo Contratista cumplí a satisfacción con las obligaciones contractuales, entre las cuales se destacan las siguientes:



- Entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias para preparar según lo estipula el ICBF, en la cantidad y la calidad establecida para cada grupo de edad, en los municipios de Lloró, Bojayá, alto Baudó.
- 2. Cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros del ICBF.
- 3. Entrega de raciones alimentarias de óptima calidad.
- 4. Utilización de bodegas adecuadas para el almacenamiento exclusivo de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- Capacitación al personal manipulador de alimentos en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quibdó, a los 30 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ

Representante Legal Representaciones Vicky